

().

# Algunos precursores andaluces de la sociología rural. Segunda parte: Pascual Carrión y Blas Infante.

Sevilla Guzmán, Eduardo.

Cita:

Sevilla Guzmán, Eduardo (1985). *Algunos precursores andaluces de la sociología rural. Segunda parte: Pascual Carrión y Blas Infante.* : .

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/eduardo.sevilla.guzman/12>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pcSe/Uxq>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## ALGUNOS PRECURSORES ANDALUCES DE LA SOCIOLOGIA RURAL. SEGUNDA PARTE: PASCUAL CARRION Y BLAS INFANTE

Eduardo SEVILLA GUZMAN \*

La cuestión agraria andaluza, como expresión de la injusticia social que subyace a los sistemas de desigualdades existentes en Andalucía, es el tema central de la obra de los dos autores que voy a considerar a continuación.

En las páginas que siguen voy a analizar los aspectos más relevantes de la obra de ambos para la sociología rural, en un intento de fundamentar su consideración (como ya hice con Juan Díaz del Moral en la primera parte de este trabajo) como precursores andaluces de la sociología rural.

### 1. PASCUAL CARRION: UN PROYECTO DE REFORMA AGRARIA PARA ANDALUCIA

Aunque la actividad intelectual de Pascual Carrión se inicia ya de una manera clara en las últimas fases de la descomposición del sistema político de la Restauración, su plenitud (que no la madurez de su pensamiento, expresada claramente con anterioridad) se alcanza durante el experimento democrático de la II República, en el que participa activamente con un claro compromiso intelectual<sup>1</sup>. No obstante, tal compromiso era, generalmente, cubierto por una envoltura tecnocrática (de ingeniero agrónomo) que él sabía utilizar con extraordinaria habilidad para ocultar, cuando ello era

\* Instituto de Sociología y Estudios Campesinos. Universidad de Córdoba.

1. Es de lamentar que su figura intelectual a partir de los años setenta, en plena operación cosmética del franquismo en busca de una imagen de mudanza democrática, haya sido instrumentalizada por éste. Con ello se ha oscurecido su valiosa praxis intelectual durante la II República y se ha desprestigiado su valiosa aportación sociológica con la aparición de trabajos que, realizados en una etapa senil, le eran demandados por apologistas del *régimen mutante*, en una clara maniobra de instrumentalización política que Pascual Carrión (ya con más de ochenta años y deslumbrado por el éxito y la fama que ahora le ofrecía el régimen político que le marginara por 30 años) no pudo percibir.

necesario, su praxis intelectual progresista<sup>2</sup>. En parte a ello se debe la extraordinaria fama que adquirió durante su vida y ésto, su neutralidad como técnico, fue sin duda lo que le salvó de la depuración de los agrónomos rojos, también conocidos como “ingenieros de asalto” que realizó la triunfante sublevación militar antirrepublicana al finalizar la guerra civil<sup>3</sup>. La popularidad que alcanzó en los medios intelectuales de la II República se debe, por una parte, al fuerte impacto que causó en ellos *Los latifundios en España*<sup>4</sup>, cuya aparición fue todo un prodigio de oportunidad política, y por otra, a la claridad y sencillez de su idea político-técnica de Reforma Agraria, que repitió insistentemente en cada uno de sus escritos como una *receta mágica* que, en mi opinión, de haberse llevado a la práctica (básicamente su visión de la reforma agraria fue la aceptada en la Comisión Técnica) pudo haber alcanzado éxito.

Aunque Carrión publicara otros trabajos, ninguno es equiparable a *Los latifundios*, tanto por el valor documental de las estadísticas que contienen<sup>5</sup> como por la importancia teórica del concepto de latifundio que en ella formula<sup>6</sup>. Sin embargo, antes de pasar a considerar la relevancia de su obra para la sociología rural permítasenos resumir en forma esquemática su proyecto político de reforma agraria que, como hemos adelantado, repite machaconamente en la práctica totalidad de sus escritos<sup>7</sup>. Se trata de ex-

2. Véase, por ejemplo, la actitud conciliadora que atribuye a la técnica en los años políticamente difíciles del final de la Restauración cuando dice que “ahora mismo, acabada la represión absurda se nota un nuevo despertar de las ideas sociales, que tienden a mejorar la situación del campesino, engendrando actuaciones muy diversas que solo necesitan encauzarse para que fructifiquen débilmente. En el campo de las derechas, los Sindicatos Católicos realizan en algunos sitios una buena labor social, de muchos propietarios, que se hace patente, sobre todo cuando decaen las agrupaciones socialistas y sindicalistas cuya actuación es en realidad el motor de aquellos sindicatos, revelando la poca influencia que por desgracia ejerce la persuasión y el temor de Dios en la resolución de los problemas sociales; la propaganda efectuada por el P. Correas y el P. Nevaes en Andalucía, la del P. Morán y otros sacerdotes en las provincias centrales, las ideas de D. Severino Aznar, de Ossorio y Gallardo, Monedero y tantas otras personalidades de esta misma orientación, se dan la mano en las cuestiones prácticas con las que propagan las izquierdas, los reformistas y los socialistas, especialmente entre los cuales D. Fernando de los Ríos, Largo Caballero, Bernaldo de Quirós, Villalobos, etc. no dejan de ocuparse de estos asuntos. Los elementos técnicos, los agrónomos especialmente, hemos demostrado en diversas ocasiones, desde nuestro punto de vista, ideas que vienen a armonizar las dos tendencias y a proporcionar datos y base científica a la solución”. “El problema de la tierra en España”, 17 de Junio, 1922. Recopilado junto con otros tres artículos con el título de “El problema de la tierra. Consideraciones sobre su solución” (pp. 183-200) de Pascual Carrión, *Estudios sobre la agricultura española* (Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo, 1979).
3. Era ésto un reducido grupo de ingenieros agrónomos del IRA que, por su fama progresista, era encargado sistemáticamente de mediar en los conflictos locales entre obreros y patronos en las zonas de actuación del instituto; de ahí que al igual que al nuevo cuerpo policial creado por la República se les denominara por su aceptación a ésta “ingenieros de asalto”.
4. (Madrid: Gráficas Reunidas, 1932).
5. Su interpretación correcta requiere, sin embargo, una exacta interpretación de las unidades de análisis utilizadas. Cf. E. Sevilla Guzmán, *La evolución del campesinado... op. cit.* pp. 314-316.
6. Publicado inicialmente como Pascual Carrión “Ante la Reforma Agraria. Concepto de Latifundio”. *Revista de los Servicios Social-Agrarios y de Estadística Social*, número 1, 1932, pp. 17-21 y reproducción en *Los latifundios en España* (Madrid: Gráficas Reunidas, 1932), pp. 39-46.
7. Para una relación de éstos véase: José Luis García Delgado “Estudios preliminar” en Pascual Carrión, *Estudios sobre la agricultura española (1919-1971)*, (Madrid: Ed. de la Revista del Trabajo,

propiar los latifundios de más de un determinado tamaño —cambiante con la calidad de la tierra— aunque siempre iniciando tal proceso por las “tierras sin cultivar” o las que lo hacen “deficientemente”, que deben “abandonar de inmediato las manos ociosas o inexpertas que las poseen”. Tal expropiación debe realizarse “abonando a los propietarios el valor actual de sus tierras, deducido capitalizando la renta media durante un cierto y determinado número de años”. Con esta medida el Estado no hará desembolso alguno pues “basta darles títulos de una deuda especial creada con ese fin cuyos intereses y amortizaciones se pagaría con las rentas que de estas tierras se obtuviesen”. La propiedad de esta tierra pasaría a los Municipios y una *organización técnica campesina local* se encargaría de su administración, arrendando la tierra a sus socios en rentas justas. De esta forma la renta del suelo va a la sociedad (dueña de la tierra) y el “fruto íntegro del trabajo” a la familia obrera agrícola que explotará la tierra en lotes suficientes para satisfacer sus necesidades puramente materiales y puedan “perfeccionar el espíritu, base indispensable del progreso de la sociedad”<sup>8</sup>. Prácticamente este esquema fue el elaborado por la *Comisión Técnica Agraria* para llevar a cabo la Reforma Agraria. Aún cuando las tierras expropiables fuesen tan solo las arrendadas o mal cultivadas que sobrepasaran cierta extensión se establecería un impuesto progresivo sobre el líquido imponible en las fincas de toda España, al objeto de crear un fondo para la Reforma Agraria. “Tal proyecto era, a mi entender, tanto económica como técnicamente viable” pero la reacción de los propietarios a través de la Agrupación Nacional de Propietarios de Fincas Rústicas (creada para combatir esta reforma), por un lado, y la técnica dilatoria adoptada en el Parlamento por la minoría agraria, por otro, hicieron que este proyecto se transformara primero y —ante la ambición de la izquierda y la pasividad de los republicanos— se desechara después<sup>9</sup>.

Como ya hemos adelantado, desde el punto de vista del pensamiento sociológico agrario, junto a lo ya expuesto, lo más relevante del legado intelectual de Carrión es su aportación en *Los latifundios en España*. Y concretamente en dos aspectos: el primero de ellos se refiere a la publicación de una

1974), pp. 71-92. En este libro García Delgado, después de un documentado y entusiasta ensayo biográfico recopila una interesante colección de artículos de prensa y divulgación de Pascual Carrión seleccionándolos y agrupándolos con buen criterio, de tal suerte que muestran claramente su postura ante la “cuestión social agraria” y aun en forma más parca su aportación sociológica (Cf. especialmente pp. 223-262). Es de agradecer que en su recopilación García Delgado no haya incluido de su inducida fase *sociológica senil* más que una entrevista que él mismo le hizo para la revista *Triunfo* en 1971, y la mediocre recensión que al libro de Malefakis realizó Pascual Carrión en *Moneda y Crédito* aquel mismo año.

8. Cf. “El Sol”, 27-IV; 11-V y 5-VI; 6-VII; 10 y 24-VIII de 1919; y 8-VII de 1920, artículos publicados sobre el problema de la tierra en la revista semanal *España* durante los meses de Junio, Julio y Diciembre de 1922, *La Reforma Agraria, problemas fundamentales* (Madrid: Estudios Políticos Sociales y Económicos, número 14, 1931) y “La distribución de la propiedad rústica y sus consecuencias” en *Algunos aspectos de la Reforma Agraria* (Memoria de la sección de Ciencias Económicas del Ateneo, 1934).
9. Cf. Edward Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX* (Barcelona: Ariel, 1971), pp. 243-277.

estadística completa sobre las fincas de más de 250 Ha. por municipios en las provincias del sur de España; así como a la descripción minuciosa de la estructura de la propiedad en nuestro país. La importancia de ello radica no solo en el gran valor documental que para posteriores investigaciones tuvo este trabajo, sino también, y sobre todo, en la repercusión social y política que por entonces tuvo su publicación.

El segundo aspecto sociológicamente relevante de la obra de Pascual Carrión consiste en su intento de definir teóricamente, y desde un punto de vista científico, el concepto de latifundio. Tal conceptualización posee, junto a los elementos clave de tal categoría analítica, los dos enfoques prevalentes en la teoría sociológica agraria actual para abordar su análisis<sup>10</sup>: el económico y el sociológico<sup>11</sup>.

En su intento de armonizar a través de la ciencia diferentes concepciones ideológicas, Pascual Carrión utiliza elementos de las dos visiones prevalentes (productivas y tecnocrática en la derecha, y ética e idealista en la izquierda) en aquellos años de la cuestión social agraria. Para unos el latifundio es una finca “mayor de la que *normalmente puede explotar* un agricultor”; para otros, por el contrario, un latifundio es una finca “mayor de la que normalmente debería tener un individuo”<sup>12</sup>. Tales imágenes no son sino la expresión popular de dos concepciones diferentes de la forma en que debe organizarse la sociedad. Concepciones irreconciliables que Pacual Carrión pretende unificar, ya que ambas dan la “idea de excesiva” en lo que respecta a la extensión de una finca. En su esfuerzo conciliador el catedrático de Economía Política y Economía Agraria de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid<sup>13</sup> introduce en su pesquisa ambas visiones mezclando así en sus indagaciones teóricas elementos que requieren para su conceptualización la utilización de distintos planos de abstracción y razonamiento. Así, aunque Carrión percibe la necesidad de un doble nivel de análisis al diferenciar en el latifundio un “aspecto social” y otro “aspecto económico”, al

10. Para un recorrido teórico de tales enfoques en la literatura sociológica agraria. Cf. Salvador Giner y E. Sevilla Guzmán “The Latifundio as a Local System of Class Domination” en *Iberian Studies*. Vol. VI, número 2, 1977.

11. En mi opinión la más acabada versión española del enfoque económico que, como veremos más adelante, es el comunmente aceptado en la tradición teórica de la vida rural (desarrollado básicamente en la sociedad rural americana y cuyo principal artífice es Lynn Smith) se debe a José M. Naredo. Cf. “Suspensión del concepto de latifundio” en *Cuadernos para el Diálogo: España Agraria*, número Extra XLV, 1975, pp. 8-13. Para una caracterización del enfoque sociológico. Cf. E. Sevilla Guzmán “Para una definición sociológica del latifundio” en Alfonso de Barros (ed) *Agricultura Latifundiaría na Península Ibérica* (Oeiras: Instituto Gulbenkian de Ciencia, 1980), pp. 29-46. Tuñón de Lara en su trabajo *Medio siglo de... op. cit.* (pp. 216-219) sobrevalora el trabajo de Carrión sobre todo al analizar su obra junto a la de Díaz del Moral, que es la que realmente marca un hito en la historia del pensamiento social español, cosa que no puede en absoluto afirmarse de la de Carrión, como hace al profesor Tuñón.

12. P. Carrión, *Los latifundios... op. cit.* número 40.

13. Cátedra que le fue otorgada en 1935, tras una fuerte controversia, siendo el último director de la citada ETSIA durante la República. Cf. Juan Fuertes Velarde, “Prólogo” a P. Carrión, *La Reforma Agraria de la II República y... op. cit.* pp. 18-19.

analizar cada uno de ellos lo hace mezclando elementos de ambas visiones. En efecto, al definir la “función social de la tierra” junto a la valoración ética de una desigual e injusta distribución de la misma introduce el elemento *objetivo y técnico* de “la cantidad de tierra que necesita para vivir de su trabajo una familia agrícola modesta... (trabajando la tierra con la intensidad de)... la forma de explotación más corriente en la comarca”<sup>14</sup>. Análogamente cuando analiza el aspecto económico del latifundio junto a la consideración técnica de desaprovechamiento de los recursos idea ésta vinculada al concepto socialdemócrata del regeneracionismo católico de función social de la propiedad<sup>15</sup> que hace referencia a la indirecta participación en el producto que obtienen los obreros y el resto de la colectividad y al capital que debe incorporar a la tierra el propietario añade que “solo el punto de vista productivo no basta para darse cuenta del valor social de una firma”<sup>16</sup>. El hecho de que ambas visiones posean un doble enraizamiento, racional y afectivo no es, en principio, razón suficiente para desautorizar la lógica de su pesquisa teórica; “su argumentación teórica deja de ser válida en tanto en cuanto busca una integración de ambas dimensiones, sin adoptar un plano de abstracción y razonamiento único”<sup>17</sup>. Así, mientras su lógica de indagación se mueva unas veces en un discurso técnico-económico, en otras, por el contrario, lo hace en una dimensión moral sin que en ningún momento se plantee el problema en términos políticos; terreno éste en que, en mi opinión, ha de abordarse el análisis<sup>18</sup>. El fracaso teórico de Carrión, que concluye su exploración teórica con la mera aceptación de la extensión como factor principal en el latifundio, el atribuir que los demás aspectos se hallan muy mezclados con la magnitud y casi siempre son una consecuencia de ésta<sup>19</sup>, no invalida la fertilidad analítica de su análisis y, sobre todo, su papel de precursor en este tipo de indagaciones teóricas. Las aportaciones de Carrión en *Los latifundios en España*, así como la excelente labor en la Administración, primero en el Catastro, con la elaboración de Informes sobre la situación de la propiedad rústica y otros aspectos agronómicos<sup>20</sup>; y después en la Junta Central de Reforma Agraria<sup>21</sup> nos lleva a insertar la actividad intelectual de

14. P. Carrión, *Los latifundios... op. cit.* pp. 40-41.

15. Cf. Severino Aznar, *Despoblación y colonización* (Barcelona: Labor, 1930), p. 55.

16. P. Carrión, *Los latifundios... op. cit.* p. 42.

17. E. Sevilla Guzmán, *La evolución del campesinado... op. cit.* p. 193, donde puede encontrarse una crítica más amplia a esta conceptualización de Carrión.

18. M. Pérez Yruela y E. Sevilla Guzmán, “La dimensión política en la reforma agraria: Reflexiones en torno al caso andaluz” en *Axerquia*, número 1, 1980. Cf. también en este sentido A. Ortí, *Oligarquía y pueblo... op. cit.* pp. 327-329.

19. P. Carrión, *Los latifundios... op. cit.* p. 44. Para un excelente análisis empírico falsando esta conclusión. Cf. Vladimir J. Lenin *El capitalismo y la agricultura en Estados Unidos* 1.<sup>a</sup> ed. Petrogrado, 1917, *Obras* tomo XXIII (Madrid: Akal, 1977), pp. 89-183.

20. Elaboró para Angel Ossorio y Gallardo, siendo éste Ministro de Fomento valiosos Informes provinciales, así como colaboró de forma continuada en el Instituto Nacional de Previsión.

21. Para una detallada descripción de su labor en este organismo. Cf. Pascual Carrión, *Estudios sobre la agricultura... op. cit.* 18-53.

Pascual Carrión como un *claro precedente de la tradición sociológica de la vida rural, siendo por tanto un claro precursor de la sociología rural española*.

Al hacer esta valoración no hemos considerado la última etapa de su actividad intelectual en la que, deslumbrado por el redescubrimiento de su prestigio (ya octogenario), realiza varias descripciones de la situación actual de la agricultura, utilizando materiales inadecuados, que le llevan a publicar varios trabajos repletos de ingenuidad<sup>2 2</sup> que son, por su valoración positiva de la política agraria española, acogidos con gran entusiasmo por los políticos del régimen franquista, que le vejará y humillará por más de 30 años. Ello no anula, empero, la progresista praxis intelectual que hasta la II República desarrolló en búsqueda de una reforma agraria.

## 2. BLAS INFANTE: ANDALUCIA, UN PAIS DE JORNALEROS

Aún cuando la aportación de Blas Infante a la sociología rural sea bastante limitada posee no obstante, ciertos elementos de indudable interés. Un análisis de éstos requiere, necesariamente, su consideración dentro del proyecto global que con un carácter político, económico y social elaboró para “la redención económica de Andalucía”, primero, y la consecución de un “Estado libre andaluz”, después. La caracterización precisa de tal proyecto se nos presenta como un problema de gran complejidad dado, por un lado, la dimensión cambiante de su pensamiento y, por otro, su vinculación con el movimiento regionalista. Una interpretación rigurosa del mismo requería disponer de un conocimiento historiográfico que, por desgracia, nos encontramos aún muy lejos de poseer<sup>2 3</sup>. Por ello, en las páginas que siguen voy a

22. Cf. por ejemplo la utilización indiscriminada de los trabajos publicados por el M.<sup>o</sup> de Agricultura, mezclando datos de las estadísticas oficiales con los materiales de carácter político propagandístico que, como *La agricultura española en...* publica un determinado gabinete para justificarse. Cf. P. Carrión, *La Reforma Agraria...* op. cit. p. 171.

23. Los mejores trabajos sobre el movimiento regionalista andaluz se deben a Juan Antonio Lacomba (“Pequeña burguesía y revolución regional: el despliegue del regionalismo andaluz”, en *Revista de Estudios Regionalistas*, número 1, Enero-Junio, 1978, pp. 65-85, publicado más tarde en *Aproximación a la Historia de Andalucía*, Barcelona: Laia, 1979, pp. 99-328; “Andalucía: trayectoria de un regionalismo”, estudio preliminar a Blas Infante, *El ideal Andaluz*, Madrid: Tucar, 1976, pp. 21-38); Isidoro Moreno Navarro (“Primer descubrimiento consciente de la identidad andaluza, 1868-1890” y “La nueva búsqueda de la identidad, 1910-1936” en *Historia de Andalucía*, Barcelona: Planeta, 1981. Tomo VIII, pp. 233-273) y José Acosta Sánchez (“Factores y desarrollo del regionalismo en el primer tercio del siglo XX” en *Documentación Social*, número 45, 1981, pp. 83-104 y *La Constitución de Antequera. Estudio teórico-crítico*, Sevilla: Fundación Blas Infante, 1983). De este último autor existen otros dos libros de interés, aún cuando posean importantes desviaciones ideológicas: *Andalucía. Reconstrucción de una identidad y la lucha contra el centralismo* (Barcelona: Anagrama, 1978) y *Historia y cultura del pueblo andaluz. Algunos elementos metodológicos y políticos* (Barcelona: Anagrama, 1979).

La mayor parte de los trabajos existentes sobre Blas Infante y su obra se encuentran dentro de lo que podría denominarse como pseudohistoriografía apologética, ya que la aceptación dogmática

tratar, tan solo, de detectar aquellas conceptualizaciones y elementos teóricos que Blas Infante realizó al considerar la agricultura, el campesinado y la sociedad rural, en general, en sus diferentes trabajos. En éstos se da la existencia de una constante: la consideración del campesinado como un elemento clave en la consecución del Ideal andaluz.

De hecho, el pensamiento de Blas Infante (en lo que respecta a su interpretación del proceso histórico y a su propuesta regeneracionista para Andalucía) no es sino una transposición y, posterior adaptación, del esquema teórico de Joaquín Costa respecto a España, en su aplicación a Andalucía. Así, su praxis intelectual y política ha de situarse, al igual que la de Costa, en las coordenadas sociológicas de un intento de revisión de la "gran transformación" que tuvo lugar en España a lo largo del siglo XIX. Sin embargo, al no aceptar la realización de ésta, sus esfuerzos se centrarán en el diseño de las acciones necesarias para que tenga lugar en Andalucía una revolución burguesa de corte campesino. Con ello, Blas Infante introduce multitud de facetas diferenciales con las que llega a construir la primera ideología nacionalista andaluza. No obstante, al contrario de lo que hiciera el autor del *colectivo agrario* (que inserta su proyecto en excelente análisis sociológico del sistema de dominación política de la Restauración: el despotismo caciquil), Infante se basa en argumentaciones esencialistas e historicistas de muy poca consistencia teórica. Pero, como ya hemos indicado, no es éste lugar para evaluar globalmente el legado intelectual de Infante; nuestro objetivo es mucho más limitado: iniciar el análisis de su aportación a la sociología rural.

Aún cuando, como hemos señalado, Blas Infante pretende alcanzar la reconstrucción de Andalucía (El Ideal) utilizando la estrategia regeneracionista de Joaquín Costa (basada en desplazar al campo y a la pequeña producción campesina el eje del desarrollo)<sup>24</sup>. La trayectoria intelectual de ambos autores parece ser bastante diferente. En efecto, mientras que en el pensamiento de Costa se produce un claro proceso de radicalización hacia la izquierda<sup>25</sup>, en Blas Infante sucede todo lo contrario. Así, sus conferencias

de su pensamiento lleva a los autores a identificarse con el autor de tal suerte que en la mayor parte de los casos resulta imposible diferenciar dónde termina la obra de Infante y dónde comienzan las propias continuidades doctrinales. Para un breve pero válido ensayo biográfico sobre Blas Infante. Cf. Juan Antonio Lacomba, *La forja de un ideal andaluz* (Granada: Aljibe, 1979). También puede verse J.L. Ortiz de Lanzagorta, *Blas Infante. Vida y muerte de un hombre andaluz* (Sevilla: Grafitalca, 1979) con una interesante cronología de su vida y obras, pp. 295-304.

24. Para un excelente análisis de dicha construcción teórica en el pensamiento costiano. Cf. Alfonso Ortí, "Estudio Preliminar" en Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo* (Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo, 1975). Tomo I, sección 2.
25. El paso del "Costa hidráulico" al colectivista se produce a raíz de la exposición de su programa de *desarrollo agrario* (que publica durante su período de director del *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* en esta revista) en el Congreso de Agricultores y Ganaderos de 1880, donde sus radicales propuestas son marginadas por este órgano de los grandes y medianos propietarios, fuertemente vinculados a la estructura política de poder de la Restauración. En los años siguientes Costa se dedica a formular su *estrategia colectivista*, la cual, en defensa de los intereses del campesinado, posee una clara praxis intelectual anti-sistema oligárquico caciquil. La dimensión política de la misma sería formulada después en el Ateneo en su *Oligarquía y caciquismo*, cuyo nuevo fracaso le llevaría a su populismo revolucionario final. Un intento de fundamentar empíricamente



en los Centros Obreros Republicanos reseñadas en las revistas *Bética* y *Andalucía* o sus artículos en tales órganos de expresión del regionalismo andaluz parecen, en muchos casos, incitar a los jornaleros a acciones revolucionarias contra el “despotismo latifundista”. Es en las dos primeras décadas del novecientos cuando aparecen sus trabajos más relevantes para el pensamiento social agrario. Analiza el pensamiento de Joaquín Costa<sup>26</sup> y adopta claramente su estrategia populista procampesina, dentro de la cual aparece su aportación teórica a la sociología rural que consideramos más adelante. Sin embargo, a partir de la llegada de la II República su populismo agrario parece disiparse hasta adoptar posturas claramente elitistas y apolíticas. Llega así, a pronunciarse contrario al sistema de partidos, al que culpabiliza de la “dominación del cacique”. Como medida para “combatir la servidumbre caciquista” propugna “declarar ilícitas esas organizaciones electoreras, y perseguir esta clase de asociaciones como inmorales, delineándolas como figura de delito que viene a atentar contra la soberanía del pueblo”<sup>27</sup>. Antonio Miguel Bernal atribuye esta evolución del pensamiento de Blas Infante al “patético desengaño” de haber concurrido “reiteradamente a las elecciones de 1919, 1931 y 1933 con resultados negativos”<sup>28</sup>. “A partir de este último año —continúa Bernal— es cuando más se acentúa la ruptura del andalucismo con los partidos políticos y, si nos atenemos a los escritos de Infante, con el propio sistema que éstos representan: “Yo he incurrido dos veces (en realidad, fueron cuatro) en la baja de pedir sus votos a ese pueblo, inducido por imploraciones parecidas a las expuestas anteriormente, esgrimidas ante mí por los devotos del pueblo fetiche. Una de estas veces puse el pellejo en entredicho por salvar la República y por levantar a Andalucía con la ayuda de la muchedumbre. El pueblo no quiso, pues allá el pueblo. Ya no volverá a convencerme ningún servidor del fetiche popular. A Andalucía no llegará a alzarla jamás el pueblo-muchedumbre sino el pueblo de sus hombres escogidos: el de sus hijos más andaluces” (*Cartas Andalucistas*, número 1, Septiembre 1935).

esta afirmación puede verse en H. Newby y E. Sevilla Guzmán, *Sociología Rural. Análisis crítico del pensamiento social agrario* (Madrid: Alianza Universidad, 1983), pp. 169-174. Una versión más amplia en E. Sevilla, *Perspectivas sociológicas...* op. cit. pp. 23-43. Para un importante trabajo sobre el pensamiento de Costa. Cf. Jacques Maurice y Carlos Serrano, *J. Costa: Crisis de la Restauración y populismo* (Madrid: Siglo XXI, 1977) y también de ambos autores, *Sur l'ideologie de Joaquín Costa* (París: Centre d'Etudes et de Recherches Marxistes, 1974).

26. El trabajo donde realiza tal labor es *La obra de Costa* (Sevilla, 1916) de la que ha sido publicada recientemente una corta selección. Cf. Blas Infante, *Antología de textos* (Sevilla: Fundación Blas Infante, 1983), pp. 205-209. Manuel Ruiz Lagos, compilador e introductor de esta Antología, se refiere al contenido de *La obra de Costa* en su peculiar trabajo *País Andaluz* (Jerez de la Frontera: CSIC, Gráficas de Exportador Caracuel, 1978) sin especificar claramente dónde termina el pensamiento de Blas Infante y dónde aparecen sus propias ideas al respecto. Un fragmento de este trabajo puede verse en la selección que este autor realiza en Blas Infante, *Antología de textos* (Sevilla, Fundación Blas Infante, 1983), pp. 205-209.
27. Blas Infante, *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado libre de Andalucía*, 1.ª ed. 1931 (Sevilla: Aljibe, 1979), p. 47.
28. Antonio Miguel Bernal (director), *Historia de Andalucía: VII. La Andalucía Contemporánea* (Madrid/Barcelona: Cupsa/Planeta), 1981, p. 60.

Exponente patético del desengaño de un hombre entregado al ideal de Andalucía<sup>29</sup>.

Nos resistimos, espero, a evaluar la praxis intelectual y política de Blas Infante, ya que está vinculada a la problemática regionalista/nacionalista andaluza donde, como ya indicamos, se encuentran aún importantes problemas historiográficos por resolver. Baste concluir indicando que en lo que respecta al pensamiento social agrario español la aportación más relevante de Infante es la que lleva a cabo en su primera época cuando sus trabajos se encuentran claramente inscritos en el populismo progresista costiano<sup>30</sup>.

Así aún cuando algunos de sus primeros escritos presenten una visión idílica y romántica del campesinado<sup>31</sup> más tarde explicita esa visión como una meta dentro de su esquema teórico. En él, aún cuando tuviera una gran fragilidad desde un punto de vista científico, inserta a la clase jornalera en el centro de su discurso: “Andalucía se redimirá por la conversión del jornalero en granjero, en cultivador de su propia tierra, esto es, por la creación de una clase media campesina<sup>32</sup>”. Para ello era necesario sacar al campesinado sin tierra de su “situación de masa”, resolviendo el problema “hondo e indilatable de la creación de un pueblo”. Dado que Andalucía era un “país agricultor” donde “el labrador está arrojado del pueblo” y la tierra está vinculada a “pseudolabradores”. El “pueblo labrador (integrado, para Blas Infante, por la clase jornalera) irrumpe en la capital mendigando el trabajo que en el campo se le niega<sup>33</sup>”. Se hace, pues, necesario remover los obstáculos que se oponen a la creación del pueblo yugulando la “masa de la cual ha de salir modelado dicho pueblo”. En definitiva, Blas Infante considera que “es el latifundio bárbaro en nuestro territorio la principal barrera del pueblo andaluz<sup>34</sup>” y el instrumento para llevar a cabo tal destrucción es la reforma agraria<sup>35</sup>.

29. *Ibid.*, p. 61.

30. El carácter elitista de sus últimos escritos que llevarían a situarle dentro del pensamiento de los pulcros y exquisitos institucionalistas del regeneracionismo hegemónico, el liberal, no contrarrestan, en mi opinión, la fertilidad de sus primeros escritos. Para una acertada caracterización tipológica del regeneracionismo. Cf. Alfonso Ortí, “Estudio introductorio” en *Oligarquía y caciquismo... op. cit.* pp. CCLXX.

31. Según Blas Infante, para la clase media campesina “el trabajo no es penoso cumplimiento de un destino fatal, sino la expansión voluptuosa de una caricia; la expresión ingenua de su amor sencillo a la fecunda tierra. Por esto, ellos son los que la engalanan con cariño, supliendo al cultivarla con la fuerza de su amor la potencia de sus investigaciones. El sano optimismo, la ruda lealtad, la independencial viril de esta clase dichosa cuya felicidad resplandecerá en la gloria de la ciudad futura esparcida por los campos, oxigenan la sangre del cuerpo social purificando su fortaleza”. Blas Infante, “El campesino andaluz”, *Bética*, año II, número 5, Sevilla, Enero, 1914. En este artículo aparece ya el germen de su esquema teórico que desarrollará en toda su amplitud un año más tarde en *El Ideal Andaluz*.

32. Blas Infante, “Sobre el problema de la tierra”, *Andalucía*, Revista mensual editada por el Centro Andaluz de Sevilla, Diciembre, 1916. Reseña de una conferencia pronunciada por el líder andalucista en el Centro Obrero de Córdoba, el 13-XI-1916.

33. Reseña de una conferencia dada por Blas Infante en el Centro Andaluz de Sevilla el 16 de Junio de 1917, en *Andalucía*, Año II, número 13, Junio, 1917.

34. Blas Infante, “Regionalismo catalán y regionalismo andaluz”, *Andalucía*, Córdoba, Año III, número 82, 16 de Marzo de 1918.

35. Blas Infante, “Los latifundios en Andalucía”, en *Andalucía*, números 126 a 132, Enero-Abril,

Fue en 1915, en *El Ideal Andaluz*, donde Blas Infante presenta la visión global de su esquema respecto al campesinado y al papel que éste habría de jugar en la consecución del Ideal Andaluz<sup>36</sup>. Pasemos a exponer con cierto detalle el desarrollo de su pensamiento.

Para Blas Infante en España existe una forma de dominación política que somete a Andalucía a una doble tiranía. Por un lado, de tipo político-administrativo y, por otra, de forma económico-social. La tiranía político-administrativa no es sino el caciquismo que constituye una “tutela criminal” que impone su existencia de hecho. “El derecho está a la orden del pueblo, esperando el día en que éste quiera ejercitarlo”. La tiranía económico-social surge del propio sistema de estratificación social existente en Andalucía. La “composición de la sociedad andaluza” es tal que predomina la clase jornalera. Prácticamente no existe una clase media campesina. La mayor parte de la tierra está en manos de la “clase opulenta”. Estos, “unos viven en las ciudades y capitales andaluzas, de las rentas de sus colonos o explotando directamente sus tierras, que dedican a la ganadería o a los cultivos extensivos, visitando sus predios con más o menos frecuencia y encomendándolos durante sus ausencias a capataces y administradores; los demás viven fuera de la región, a la que a lo sumo visitan como las golondrinas durante la florida primavera”<sup>37</sup>.

Así, pues, el problema central de Andalucía consiste en haber quedado reducido a ser un pueblo de jornaleros, el cual se ve imposibilitado para desarrollar una “vida colectiva en las actuales circunstancias” ante la “espantosa miseria” que atenaza sus vidas y les impide concebir la solidaridad de sentirse pueblo. Textualmente dice Infante:

“Yo tengo clavada en la conciencia, desde mi infancia, la visión sombría del jornalero. Yo le he visto pasear su hambre por las calles del pueblo, confundiendo su agonía con la agonía triste de las tardes invernales; he presenciado cómo son repartidos entre los vecinos acomodados, para que éstos les otorguen

1919, donde aparece el esquema teórico completo de su pensamiento respecto al campesinado. Este conjunto de artículos constituye una reproducción literal de *El Ideal Andaluz*, 1.<sup>a</sup> ed. 1915 (Sevilla: Tucar, 1976), pp. 135-171, eliminando los epígrafes. Para una interpretación acertada de la reforma agraria del andalucismo, tal como la concibe Blas Infante en este primer período. Cf. Carmen Calvo Poyato, *Regionalismo andaluz y conflictividad campesina, Córdoba, 1917-1920* (Universidad de Córdoba: Tesina presentada en la Facultad de Derecho, Curso 1982-83), pp. 61-66.

36. Existe una recopilación de textos de Blas Infante sobre el “problema de la tierra”. Cf. Blas Infante, *Antología de Textos* (Sevilla: Fundación Blas Infante, 1983) que habría de completarse con su pensamiento sobre este tema en su segundo período, concretamente. Cf. Blas Infante, *La verdad sobre... op. cit.* pp. 51-52. Existe un trabajo sobre *La tierra. Proyecto económico del andalucismo histórico (1861-1931)* (Jerez: Centro de Estudios Jerezanos CSIC, 1980) donde se recoge el proyecto que en 1931 realizó la comisión técnico-agraria para la solución del problema de los latifundios (pp. 173-189).
37. Blas Infante, *El Ideal Andaluz... op. cit.* pp. 120-121.

una limosna de trabajo, tan sólo por fueros de caridad; los he contemplado en los cortijos, desarrollando una vida que se confunde con la de las bestias; les he visto dormir hacinados en sus sucias gañanías, comer el negro pan de los esclavos, esponjado en el gazpacho mal oliente y servido, como a manadas de siervos, en el dornillo común; trabajar de sol a sol, empapados por la lluvia en el invierno, caldeados en la siega por los ardores de la canícula; y he sentido indignación al ver que sus mujeres se deforman consumidas por la miseria en las faenas del campo; al contemplar cómo sus hijos perecen faltos de higiene y de pan; cómo sus inteligencias se pierden, atrofiadas por la virtud de una bárbara pedagogía, que tiene un templo digno en escuelas como cuadras, o permaneciendo totalmente incultas, requerida toda la actividad, desde la más tierna niñez, por el cuidado de la propia subsistencia, al conocer todas, absolutamente todas, las estrecheces y miserias de sus hogares desolados”<sup>38</sup>.

Para Blas Infante la creación de una “conciencia colectiva” que llegara “a dirigir el espíritu del pueblo andaluz” hacia un “robusto regionalismo sentimental que provocara una estrecha solidaridad de afectos entre las provincias andaluzas; antecedente necesario del regionalismo artístico, cultural, jurídico y político”<sup>39</sup> sólo puede obtenerse “rendimiento al jornalero” hasta transformarlo en una “clase media campesina”. Esta “ha de estar constituida por los que son poseedores de la tierra en cantidad bastante para satisfacer cómodamente sus atenciones, por la aplicación permanente sobre la misma del esfuerzo propio. Los individuos de esta clase son los que viven en confortables habitaciones construidas en los campos, en el pedazo de tierra donde están sus recursos, todas sus esperanzas, todos sus recuerdos y todos sus afanes. Son los que tienen tiempo y recursos para trabajar y recrear el espíritu”<sup>40</sup>.

Así, pues, los esfuerzos de Blas Infante se centran en analizar las causas de la inexistencia de tal clase media campesina para de dicho análisis obtener las bases de su propuesta transformadora de la “composición social de Andalucía”. Tal análisis se centra en la consideración de dos factores: la tierra y el capital. Consideramos tan solo sus argumentaciones en torno al primer factor (la tierra) que es, en realidad la clave de su discurso<sup>41</sup>.

Parte de la aceptación de que la tierra en Andalucía “está dividida entre muy pocos señores, mientras que ningún derecho ostenta sobre ella la inmensa mayoría de los andaluces”. Después de contrarrestar los argumentos que mantiene que el jornalero es incapaz de cultivar la tierra, Infante analiza la

38. Blas Infante, *El Ideal Andaluz... op. cit.* p. 122.

39. *Ibid.*, p. 128.

40. *Ibid.*, p. 131.

41. Su examen del factor capital carece de interés ya que se limita a la enumeración de una serie de “medidas ordenadas a la adquisición directa de capitales por labradores y jornaleros” en base a un sistema de Cajas Rurales, un Banco Regional Agrario y al fomento del crédito agrícola. Ello se completa con otra serie de medidas dirigidas a la aplicación del sistema fisiocrático a la ciudad. Cf. Blas Infante, *El Ideal... op. cit.* pp. 186-197.

acumulación de la misma en sus diversas formas<sup>4 2</sup>, así como las causas históricas y económicas de tal acumulación por parte de la clase propietaria “que puede hacer suyos todos los aumentos futuros del valor de la tierra”, que puede “cerrar o abrir, según su exclusiva voluntad, los almacenes donde la Naturaleza puso todos los elementos precisos para ejercitar el trabajo y las atenciones de la vida”. Concluye su análisis atribuyendo “la causa última, el fundamento radical que impide e impedirá siempre, es decir, la redención de Andalucía” a “las dificultades que integran ese concepto absoluto ‘propiedad privada de la tierra’ ”<sup>4 3</sup>.

Su propuesta es contundente. Se trata de terminar con las “acciones anodinas que los poderes públicos ejercen mediante leyes de colonización, Sindicatos, Cámaras agrícolas, Pósitos, etc.”, para pasar a “proporcionar tierra a los jornaleros, esto es, poner la tierra a disposición de quien quiera trabajarla, asegurándole su posición y el goce de las mejoras que en ellas hiciesen; convertilos en labradores, en granjeros libres, de esclavos que son; en individuos de esa clase media campesina que nos proponemos crear”<sup>4 4</sup>. Así pues, el sistema que se adopte ha de poner “la tierra andaluza a disposición del pueblo” de tal forma que atribuya “al poseedor el producto íntegro de su trabajo, la creación de su propio esfuerzo”. Sólo de esta forma se podrá restituir la justicia que ha sido negada con el establecimiento del “régimen de propiedad privada de la tierra”.

Para Blas Infante el “auténtico derecho de propiedad” radica en el “derecho a la propiedad”. Consiste éste en la facultad que tiene el hombre de “relacionarse con las cosas de la Naturaleza, a fin de satisfacer sus necesidades, mediante la obtención de productos adecuados”. El trabajo es lo que constituye la forma de relación “cuyo resultado es la obtención de la creación o producto objeto de la propiedad”. Por el contrario, “el derecho de propiedad privada de la tierra, al atribuir al propietario la facultad de excluir a los demás de la *fuentes primera y única*, en definitiva, de todas las cosas, niega la facultad de los demás hombres para relacionarse con la Naturaleza y obtener sus productos mediante el esfuerzo relacionador. Luego el derecho de propiedad privada de la tierra niega el *derecho a la propiedad*, y por tanto, el derecho de propiedad”<sup>4 5</sup>.

De esta forma llega Blas Infante a “exigir la abolición del derecho de propiedad privada en interés de Andalucía”. Estas argumentaciones proceden de

42. Al hacerlo examina el concepto de latifundio definiendo éste como “un predio en el cual puede ejercitarse la actividad de muchos, dominado por uno solo”. Aún cuando sus consideraciones sean bastantes simples, desde un punto de vista teórico cabe resaltar que su enfoque es básicamente sociológico: considera el problema en términos de dominación. Cf. Blas Infante, *El Ideal... op. cit.* pp. 137-139.

43. *Ibid*, pp. 145-146.

44. *Ibid*, p. 151.

45. Blas Infante, *El Ideal... op. cit.* pp. 156-157.

la doctrina económica configurada por Henry George, a quien Infante considera un “genial economista americano” y el “apóstol que ha presidido el renacimiento de la moderna fisiocracia purificada de sus antiguos errores”<sup>46</sup>. George consideraba que “la tierra de un país pertenece por derecho a la totalidad de su población”<sup>47</sup>. Análogamente Blas Infante, “para hacer de todos la tierra que a todos pertenece”, presenta como único sistema, que haga compatible los intereses del individuo con los de la sociedad, el siguiente:

“Que la comunidad, el conjunto de todos, tome su valor o renta dejando exclusivamente a cada poseedor que satisfaga esa renta, las mejoras que creara con su esfuerzo propio la tierra para satisfacer sus particulares atenciones. Que el individuo deje de percibir en absoluto la renta de la tierra que no le pertenece. Que la sociedad atienda ante todo, con esa fuente de ingresos natural, desgravando de sus atenciones el trabajo individual, respetándole también absolutamente. La Naturaleza, que da la vida, ha otorgado, por esto, para sostenerla: a la comunidad, el valor de la tierra; al individuo, las creaciones de su esfuerzo. Injusto es que éste se alce con el caudal de la primera, percibiendo la renta económica de la tierra, e injusto que aquélla tome los productos creados por el segundo, mediante contribuciones expoliadoras”<sup>48</sup>.

De esta forma Blas Infante concluye su proyecto en lo que respecta a la propiedad de la tierra<sup>49</sup> como elemento central para la redención de Andalucía.

46. El mejor trabajo sobre Henry George continúa siendo el de Charles A. Baker, *Henry George* (New York: Oxford University Press, 1955). El pensamiento de este reformista social tuvo una gran influencia en el *regeneracionismo nacionalista periférico* español. Su más ardiente defensor fue el granadino Baldomero Argente del Castillo, quien tradujo al castellano varias de sus obras, escribiendo además una apasionada biografía (*Henry George. Su vida, sus doctrinas*. Madrid, 1912) y polemizando con interesantes argumentaciones sobre la cuestión agraria con el *regeneracionismo conservador*. Cf. en este sentido Baldomero Argente del Castillo, *La Reforma Agraria* (Madrid: Jaime Matés Martín, 1924), donde se recoge su discurso de recepción, como académico de número en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, así como la contestación del Conde de Lizárraga. Cf. también las críticas que realiza a su postura Severino Aznar, *Despoblación y colonización* (Barcelona: Labor, 1930), pp.83-89.
47. A Baker, *Henry George... op. cit.* p. 176. Sus obras completas aparecen publicadas en *The Writings of Henry George* (New York: Doubleday 1906-1911) Diez tomos. Su trabajo fundamental es *Progress and Poverty* (1879), donde se desarrolla su doctrina referente a que la propiedad de la tierra, por un lado, a través de la renta de la tierra reduce los salarios, y por otro, a través de la tendencia indirecta somete al campesinado a una injusticia social. Como consecuencia de ello lleva a cabo su propuesta del “impuesto único”, que consistiría en transferir las rentas del propietario a la comunidad mediante la reinversión o distribución de lo recaudado por parte del Estado. Cf. *The Writings... op. cit.* Vol I. Libro VI.
48. B. Infante, *El Ideal... op. cit.* p. 159.
49. Termina, no obstante, su discurso detallando las medidas necesarias para implantar dicho cambio. Infante, para alcanzar “La fisiocracia como sistema” propone la “indemnización por el Estado a los actuales propietarios del valor social de ésta” siempre que lo fueran por el “único título respetable” evitando hacerlo a los provinientes de la “conquista y del fraude” mediante un sistema de “imposición gradual” que dejara “sólo temporalmente, un pequeño margen, como indemnización al propietario” regulando adecuadamente este “período de transición”. “Por la posibilidad de lesionar un interés justo, se suponen justos los intereses de todos, con lo cual todos salen con exceso favorecidos. Al desvanecer el error, justo es que la sociedad, que hasta ahora sufrió todas sus funestas consecuencias, empiece a gozar de las ventajas que usufructuraron, en su

## 3. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

En las páginas anteriores he pretendido detectar y mostrar aquellas aportaciones que considero constituyen el núcleo central y los elementos más relevantes para la sociología rural de la obra de Juan Díaz del Moral, Pascual Carrión y Blas Infante, como precursores andaluces de esta disciplina. Entre ellos podría haber sido incluido Constantino Bernaldo de Quirós; sin embargo, el hecho de que su aportación más importante a las ciencias sociales se encuentre claramente enmarcada en la Criminología me hizo desistir de tal tarea<sup>50</sup>. No obstante, en mi opinión, son los tres autores analizados las pri-

juicio, exclusivamente los propietarios. Para poner en marcha el sistema se requiere la formación de un catastro adecuado, así como la reforma de la legislación civil. Mientras que los Municipios y la Región se capaciten, el Estado se encargaría de la aplicación de tales medidas. *Ibid.*, pp. 160, 171, 172, 177 a 179 y 181.

50. Ello no quiere decir que Bernaldo de Quirós no deba considerarse como un precursor de la sociología rural en España; más aún, sus aportaciones más relevantes al pensamiento social agrario se encuentran entre sus trabajos sobre la problemática andaluza. Así sus análisis de la protesta campesina poseen gran interés, tanto desde la perspectiva de su evolución histórica y las formas que ésta va tomando. Cf. *Información sobre el problema de Córdoba*, como por su intento de explicar tales acciones a través de su vinculación con la estructura social existente en las mismas. Así, en Andalucía —dice Bernaldo Quirós— “la impulsión a la delincuencia bandolera arrancaba de la propia constitución social del país... el latifundismo... la ausencia casi total de clases medias, las grandes masas de proletariado agrícola... desposeídos de tierras... viviendo si no intercaladas con la aristocracia territorial, al lado y a la vista de ella, con el espectáculo de su poder, su ociosidad y su riqueza determina el paso de la protesta ineficaz y discutible del bandido a una nueva exenta ya del pecado original de aquélla, o sea del delito: la protesta obrera que, débil y subterránea al principio, al cabo desborda y aflora a la superficie social” (C. Bernaldo de Quirós y L. Arcilla, *El bandolerismo agrario andaluz*, 1ª ed. 1933. Madrid: Turner, 1973), pp. 85, 86 y 258.

Existe una interesante selección de textos de este autor realizadas por J.L. García Delgado en la que, junto a una documentada biografía, se recogen los trabajos más relevantes de este autor desde la perspectiva de la sociología rural (Cf. C. Bernaldo de Quirós, *El espartaquismo agrario y otros ensayos sobre la estructura social y económica de Andalucía*, Madrid: Revista de Trabajo, 1973).

Bernaldo de Quirós hizo un gran número de Informes para la Administración, a través del Instituto de Reformas Sociales, al que perteneció desde 1904, primero como Auxiliar y después, desde 1919, como Jefe de la sección agrosocial. Su labor como “funcionario” (*Ibid.*, pp. 33-41) enviado a las regiones conflictivas donde las provincias y poblaciones presentaban unos caracteres más graves supuso el principal motivo de su contacto con la realidad. Sin embargo, tales informes eran emitidos tras cortas estancias y en ellos se recogían materiales de dudosa fiabilidad, como ha sido señalado por Díaz del Moral respecto a sus dictámenes cordobeses (*Historia de... op. cit.* p. 262), que se basaban fundamentalmente en los datos que les proporcionaban las autoridades y los patronos. Esta actividad y el que su obra (con las salvedades ya apuntadas), en lo que respecta a los problemas sociológicos agrarios, tenga un carácter fundamentalmente descriptivo de acopio de materiales empíricos nos lleva a situarle dentro de las perspectivas teóricas del pensamiento sociológico agrario como precursor de la tradición sociológica de la vida rural.

Desde la perspectiva de su praxis intelectual, formó parte de la Comisión Técnico-Agraria creada para la puesta a punto de la Reforma Agraria durante la II República, así como ocupó cargos administrativos de responsabilidad en el Ministerio de Trabajo durante el “bienio reformista”. Aunque se le haya atribuido ser partidario “de una reforma agraria moderada” (E. Malefakis, *Reforma... op. cit.* p. 101) la posición intelectual que se desprende del análisis de su obra tiene, en el contexto social, político y cultural en que se movió, un claro carácter progresista. En cualquier caso hay que tener en cuenta que Bernaldo de Quirós participó en el debate costiano del Ateneo como en la elaboración de la ley de Reforma Agraria, esto ya al filo de los sesenta años. Por tanto, aún cuando el esquemático análisis realizado para caracterizar el regeneracionismo es aún válido para insertar la obra de Bernaldo de Quirós, ya han aparecido en escena nuevas fuerzas sociales que dan en la nueva coyuntura histórica un significado distinto al mismo contexto intelectual.

meras figuras andaluzas significativas en dicha tarea, aunque por diferentes motivos. El primero de ellos Juan Díaz del Moral, por su dimensión teórica, y los otros dos, Carrión e Infante, por la repercusión política y social de sus obras: este último, en el movimiento regionalista/nacionalista, y aquél en la toma de postura frente al problema de la tierra en el preludio de la Reforma Agraria de la Segunda República Española.

Juan Díaz del Moral constituye, junto a Joaquín Costa, un clásico español del pensamiento social agrario y, probablemente (a pesar de la dimensión esencialista de parte de su obra), el más relevante científico social de entre los que hasta la actualidad han analizado al campesinado y la sociedad rural andaluza.

Aún cuando algunas de sus más conocidas y realizadas ideas<sup>51</sup> han sido falseadas por otros investigadores, de su obra pueden extraerse conclusiones de carácter teórico para analizar el comportamiento del campesinado como fuerza social y política. Su más importante aportación al pensamiento social agrario radica en el enfoque que utiliza para, desde una perspectiva macrosociológica, atribuir al campesinado el carácter de actor colectivo del proceso histórico, en el que se enfrenta al orden social capitalista. Sus luchas son, para Díaz del Moral, “un episodio más de la historia del problema social mundial”: la explotación del proletariado. Muy unido a este planteamiento teórico se encuentra su estrategia metodológica de participación sin la cual aquél no podría materializarse. La *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas* es probablemente el primer trabajo que se ha escrito de sociología política del campesinado y posee un planteamiento teórico y metodológico claramente inscrito en lo que hoy se define como ciencia social.

Pascual Carrión posee, como ya he señalado, una obra mucho más “cospiosa” que Juan Díaz del Moral. Sin embargo, apenas si presenta elementos teóricos de interés para el pensamiento social agrario. Sus elaboraciones sobre el concepto de latifundio son una excepción, más por el proceso teórico de sus reflexiones que por el resultado de las mismas. Su obra estuvo fuertemente vinculada a la coyuntura histórica que vivió y la praxis intelectual que de ello se desprende constituye un capítulo que ha de tenerse en cuenta al reconstruir la génesis del pensamiento social agrario español. Su toma de postura ante la cuestión agraria andaluza y su proyecto de reforma agraria nos llevan a situarle entre los precursores andaluces de la sociología rural. Algo parecido puede decirse de Blas Infante, quien une a las características señaladas para Carrión su liderazgo en el movimiento regionalista andaluz. Desde el plano puramente teórico sus esquemas de pensamiento poseen una mayor ambición, lo que provoca en ellos, a su vez, una mayor fragilidad intelectual.

51. Cf. M. Ruiz Lagos, “El reformismo progresista de Juan Díaz del Moral”, en *La tierra. Proyecto económico del andalucismo histórico (1861-1931)* (Jerez: Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 1980).



No obstante, su compromiso político le lleva a insertar al jornalero andaluz en el centro de su discurso teórico, en el que las más brillantes indagaciones aparecen impregnadas de la huella del populismo costiano. Este, no obstante, pierde, en importantes parcelas de su discurso, el elemento de radicalidad al quedar descontextualizado del marco sociopolítico de la Restauración. Ambos autores, Pascual Carrión y Blas Infante, son a nivel andaluz los padres de la sociología rural.

Juan Díaz del Moral constituye, junto a Joaquín Costa, no sólo el autor más relevante del pensamiento social agrario español, en su fase de génesis regeneracionista, sino que están entre los autores universales considerados como elaboradores (junto a Haxthausen y Maurer en Alemania, Maine y Seebolm en Gran Bretaña, Karaleski y Chayanov en Rusia y Costa, “claro está, junto a él, en España”) de la teoría del campesinado<sup>52</sup> que elaboró la antigua tradición europea de los primeros científicos sociales modernos. A ambos, ha dicho Pierre Vilar, cabe el mérito de ser los “descubridores entusiastas de una tradición intelectual que posee los más viejos antecedentes españoles del socialismo”. A través de sus obras supieron “integrar en una historia lejana y profunda un socialismo español y una idea española de la revolución que demasiados historiógrafos sensibles a las únicas influencias, y de una manera a veces irritante, parecen hacer provenir tan solo de Faurier, Bakunin o de Fanelli”<sup>53</sup>.

52. Angel Palerm, *Antropología y marxismo* (México: Nueva Imagen, 1980), p. 148.

53. “Le socialisme espagnol des origines à 1917” en Jacques Droz et al *Historie generale du Socialisme*, París, PUF, 1974, Tomo II, p. 243.

## BIBLIOGRAFIA CITADA

Junto a los trabajos más relevantes para la sociología rural de los tres autores considerados incluimos aquellos de Constancio Bernaldo de Quirós y Joaquín Costa que tocan o se centran especialmente en Andalucía en algunas de sus partes.

- BERNALDO DE QUIROS, Constancio, "Le problème de la propriété en Espagne". *XI Congreso Internacional de Agricultura*. París, 22-28 Mayo, 1923. Tomo I, pp. 353-360.
- BERNALDO DE QUIROS, Constancio, "La Colonización del Guadarrama" en *Revista de Política Social*, Madrid, 1927, reproducido posteriormente en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Vol. LII, 1928, pp. 317-320; 343-350 y 374-384.
- BERNALDO DE QUIROS, Constancio, *Los derechos sociales de los campesinos* (Madrid: Marvá, 1928).
- BERNALDO DE QUIROS, Constancio, *Los Reyes y la colonización interior de España desde el siglo XVI al XIX* (Madrid: Publicaciones del Ministerio de Trabajo, 1929).
- BERNALDO DE QUIROS, Constancio, "Informe acerca del paro de los jornaleros del campo de Andalucía durante el otoño de 1930" en *La crisis agraria andaluza de 1930-31. Estudios y Documentos* (Madrid: Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Acción Social, 1931) pp. 8-35. Reproducido en (9) pp. 97-126.
- BERNALDO DE QUIROS, Constancio, "Lo que costó la colonización de Sierra Morena" en *Revista Nacional de Economía*, número 102, 1932, pp. 869-886. Reproducido en (9) pp. 301-325.
- BERNALDO DE QUIROS, Constancio, *Criminología del campo andaluz. El bandolerismo* (Madrid: Publicaciones de la Policía Española, 1933). En colaboración con Luis Arcilla. Versión ampliada y revisada de varios artículos publicados de Julio de 1931 a Julio de 1933 en la revista *Policía Española*. Existe una edición posterior con el título de *El bandolerismo andaluz* (Madrid: Turner, 1973). Reproducido parcialmente en el (9) pp. 129-144 y 193-220.
- BERNALDO DE QUIROS, Constancio, "Misión de los sindicatos obreros en la reforma agraria" en *Leviatán*, Abril de 1936, pp. 28-35. Reproducido en (9) pp. 327-339.
- BERNALDO DE QUIROS, Constancio, *El espartaquismo agrario y otros ensayos sobre la estructura económica y social de Andalucía* (Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo, 1973) con un documentado "Estudio preliminar" de José Luis García Delgado (pp. 9-51) y un fragmento de la "Información sobre el problema agrario en la provincia de Córdoba" (1919) que realizó Bernaldo de Quirós en colaboración con varios autores por Real Orden de 14-I-1919 (pp. 55-95) publicado originalmente como Instituto de Reformas Sociales, *Información sobre el problema agrario en la provincia de Córdoba* (Madrid: Sobrinos de la sucesora de M. Vinuesa de los Ríos, 1919).
- CARRION, Pascual, "Informe de los Ingenieros Agrónomos del Servicio Catastral de Sevilla" en *Boletín de Agricultura Técnica y Económica*, mayo 1919 (en colaboración con A. Massanet, V. Puyal, J. del Rey, V. Martín de los Ríos y J. Calmarza); publicado en *El Sol*, 21, 22 y 23 de Mayo de 1919. Reproducido en (33) pp. 95-106.
- CARRION, Pascual, "El problema agrario en Andalucía". Serie de artículos publicados bajo este título genérico —a veces ligeramente modificado— y con subtítulos específicos referentes a cada tema tratado en cada uno de ellos, en *El Sol* (27-IV; 11-V; 1 y 15-IV; 6-VII; 10 y 24-VIII; 14-IX y 12-X) de 1919. Reproducidos en (23) pp. 107-153.
- CARRION, Pascual, "Los problemas de la agricultura. Las máquinas y la cuestión social en agricultura". *El Sol*, "Suplemento Agricultura y Ganadería", 8 Julio, 1920.
- CARRION, Pascual, *El problema de la tierra*, artículos publicados en el semanario *España*, número 325, 331 y 347 de 1922. Reproducido en (23) pp. 183-200.
- CARRION, Pascual, *La concentración de la propiedad y el regadío en Andalucía* (Madrid: Gráficas Reunidas, 1927). Ponencia presentada al IV Congreso Nacional de Riegos, Barcelona, 1927, publicada en 1929 en las *Actas del Congreso*. Tomo II, pp. 191-200. Reproducida en (23), pp. 201-218.
- CARRION, Pascual, *Los problemas del campo*. Serie de artículos que con este título genérico y con subtítulos específicos referentes a cada tema tratado publicó en *El Imparcial* (9, 16, 23 y 30-V; 13, 20 y 27-VI; 11, 18 y 25-VII; 1, 5 y 22-VIII; 10, 12, 19 y 30-IX), 1928.

- CARRION, Pascual, *La Reforma Agraria. Problemas fundamentales* (Madrid: Estudios Políticos, Sociales y Económicos, número 14, 1931). Reeditado en (Madrid: Gráficas Reunidas, 1932) y reproducido en (22).
- CARRION, Pascual, "Ante la Reforma Agraria. Concepto de latifundio" en *Revista de los Servicios Social-Agrarios y de Estadística Agrícola Social*, número 1, 1932, pp. 17-21. Reproducido en (20) pp. 39-46.
- CARRION, Pascual, "Parcelación del territorio nacional. Importancia y distribución de los latifundios en España" en *Revista de los Servicios Social-Agrarios y de Estadística Agrícola Social*, número 2, 1932, pp. 104-108. Reproducido parcialmente en (20) pp. 47-59.
- CARRION, Pascual, *Ante la Reforma Agraria*. Artículos publicados con este título genérico y con subtítulos específicos en la revista mensual *Economía y Técnica Agrícola*, número 8 (1931) y 11 (1933).
- CARRION, Pascual, *Los latifundios en España. Su importancia, origen, consecuencias y solución* (Madrid: Gráficas Reunidas, 1932). Reeditado en (Barcelona: Ariel, 1975).
- CARRION, Pascual, "La distribución de la propiedad rústica y sus consecuencias económico-sociales" en *Algunos aspectos de la Reforma Agraria*. Memoria de la Sección de Ciencias Económicas del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid (Madrid: Imprenta Sáenz Hermanos, 1934). Reproducido en (23) pp. 221-262.
- CARRION, Pascual, *La Reforma Agraria de la II República y la situación actual de la agricultura española* (Barcelona: Ariel, 1973).
- CARRION, Pascual, *Estudios sobre la agricultura española (1919-1971)* (Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo, 1974) con un documentado estudio preliminar de José Luis García Delgado (pp. 9-67).
- COSTA, Joaquín (en colaboración con S. Méndez Unamuno y otros), *Derecho consuetudinario y economía popular de España* (Barcelona: M. Soler, 1902). Dos tomos.
- COSTA, Joaquín, *Colectivismo Agrario en España* (Madrid: Imprenta de San Francisco de Sales, 1898). Reeditada en (Madrid: Biblioteca Costa, Imprenta de los Hijos de M.G. Hernández, 1915). Tomo V. Una selección de textos de esta obra puede verse en (27).
- COSTA, Joaquín, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*. Memoria sometida a debate por la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo en Madrid, Marzo, 1901. Tras el debate, Costa elaboró un Resumen de la Información presentada por cuantos intervinieron en el debate. Ambos textos se publicaron en (Madrid: Imprenta de los Hijos de M.G. Hernández, 1902). Una reedición de estos textos junto con los 61 *Informes o testimonios* presentados por los participantes en el debate ha sido elaborado por Alfonso Ortí y junto con un excelente Estudio Preliminar ( ¡de 287 pp.!) publicado en (Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo, 1976).
- COSTA, Joaquín, *Oligarquía y caciquismo, colectivismo agrario y otros escritos* (Madrid: Alianza 1967). Selección y prólogo de Rafael Pérez de la Dehesa. Existen varias reediciones de esta selección de textos costianos.